

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el expediente n° 327.938/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar a una licitación con el / objeto de adquirir 4 (cuatro) cubiertas comunes para automóvil Ford Falcon con destino a la Excmá. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de conformidad con lo establecido en el Art. 56°, Inc. 1°, / de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

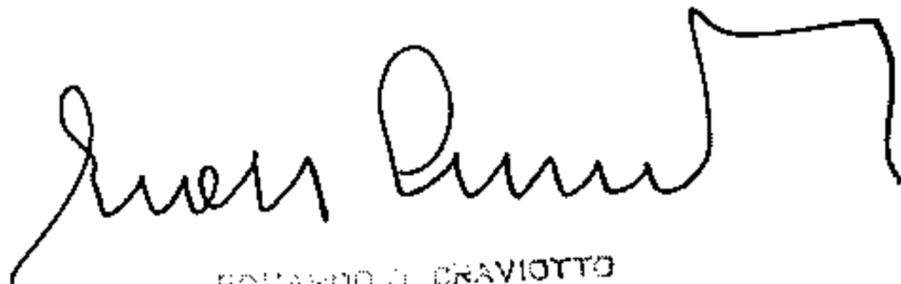
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes afs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la / suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) destinado / a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1220-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

m.c.r.

4



EDUARDO O. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1110/82 del registro del Departamento de Compras por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de la instalación de alarma de incendio con destino al Centro de Informática Judicial durante el próximo año y / teniendo en cuenta lo informado por dicho Departamento a fs. 5 es procedente contratar directamente con la firma / INELAR S.R.L. poseedora de la exclusividad en la comercialización de los materiales necesarios para el mencionado servicio, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

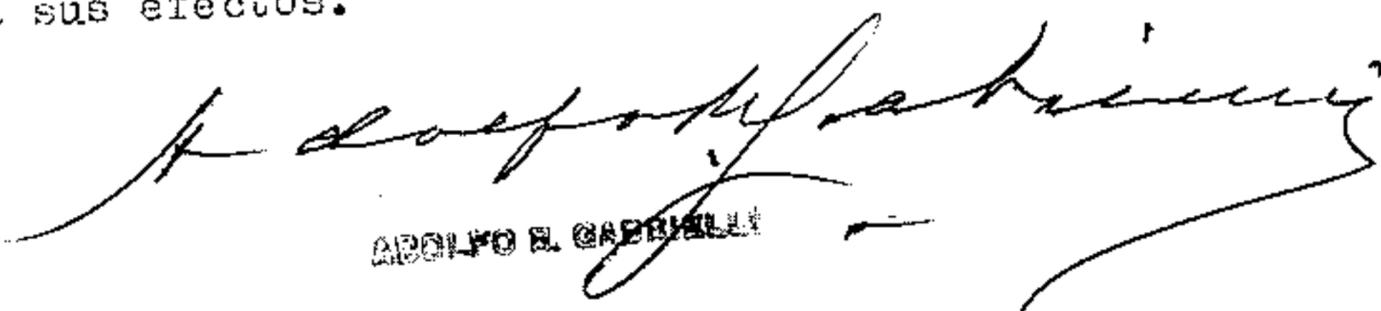
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma INELAR S.R.L. de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL / / / / (\$ 66.360.000.-).

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero de 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

mãc.r.

A


ADOLFO H. GABRIELLI